

Reformas penales no afectarán libertad de expresión: Lic. Sandoval

3 EL MUNDO San Salvador, Viernes 30 de Junio de 1989.

"Las reformas penales no afectarán la libertad de expresión que el Gobierno del Presidente Cristiani ha prometido garantizar, y para que el pueblo sepa que no salen del marco constitucional, se hará el anunciado debate público a través de la Asamblea Legislativa", dijo ayer, en una visita de primeros contactos directos con EL MUNDO, el Licenciado Mauricio Sandoval, a quien se ha encomendado

la Secretaría Nacional de Comunicaciones, luego de haberse eliminado el Ministerio que creó el gobierno anterior.

Con el Licenciado Sandoval estuvieron en este Diario, en un cambio de impresiones los colaboradores inmediatos del funcionario, señores Jorge Velado, Carlos Sandoval, José Rolando Velásquez y Antolín de J. Castillo, quienes expresaron su propósito de mantener, junta-

mente con el titular de la Secretaría, las mejores relaciones con todos los medios de comunicación, en un afán de servicio para que el pueblo conozca las decisiones y el esfuerzo gubernamental en su favor.

Insistió Sandoval, y en esa posición fue respaldado por sus acompañantes, en que el proyecto de reformas al Código Penal y Procesal Penal no contenía mayores cambios con las disposiciones existentes y de ninguna manera podría considerarse atentatorio a la libertad de expresión que es un derecho fundamental y constitucional que el Gobierno del Presidente Cristiani, reiteradamente, ha prometido garantizar.

Al hablarse del primer proyecto calificado de apócrifo, que circuló después de que el Presidente Cristiani ya había informado de las reformas penales que se estaban estudiando, el Licenciado Sandoval, sin atribuir a sector alguno la responsabilidad de haberlo hecho público e incluso de haberlo elaborado para crear un problema al Gobierno, expresó que el verdadero proyecto será moti-

vo de un debate público en el cual deben participar todos los sectores nacionales, a través de sus más calificados representantes. "Esto permitirá, dijo Sandoval, que quienes insisten en darle vida a algo falso,

como es la "ley Antiterrorista", acaben por convencerse de que la verdad debe imponerse en todo momento".

Al final del intercambio de opiniones, los visitantes expresaron la de-

terminación gubernamental de someter el asunto de las reformas penales, al más profundo análisis, a fin de que cuenten con el aval de todos los sectores y sirvan en efecto para cumplir su objetivo.

No deben utilizarse nuevas monedas en teléfonos públicos

Con el título: "No utilizar nuevas monedas en los teléfonos públicos", hemos recibido de ANTEL el Comunicado de prensa que dice:

"La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, informa al público en general, que las nuevas monedas emitidas por el Banco Central de Reserva en las denominaciones de un colón, 50, 25 y diez centavos, que son de diferente medida a las tradicionales en uso, no pueden ser utilizadas en los teléfonos públicos monederos, en tanto no se efectúen los ajustes técnicos correspondientes en cada aparato.

"La División de Explotación Comercial de ANTEL, formula un atento llamado al público usuario en el sentido de que no utilicen por de pronto esas nuevas monedas para activar llamadas a través de los teléfonos pú-

blicos, porque se corre el riesgo de perder el dinero y dañar los aparatos, debido al atascamiento que podría producir la introducción de las mismas, ya que el diámetro, el espesor y la aleación del metal de las nuevas monedas no están adecuadas para ser introducidas en los aparatos, que las devuelven o pueden quedarse con ellas, en perjuicio de los usuarios.

"Para resolver estos problemas, todos los teléfonos públicos monederos serán objeto de ajustes técnicos para que dentro de un plazo, aproximado de cuatro meses, puedan aceptar simultáneamente, tanto las antiguas como las nuevas monedas puestas en circulación, recientemente, por el Banco Central de Reserva, lo que será dado a conocer oportunamente.

"San Salvador, 29 de Junio de 1989."

SETRAS denuncia maniobra

Del SETRAS hemos recibido el siguiente comunicado:

"Nosotros, el Sindicato de Empresa, Trabajadores de la Refinería de Azúcar Salvadoreña-SETRAS-fuimos lanzados a la calle por medio de una maniobra patronal de cerrar la Empresa para deshacerse de nuestra organización laboral, el día 23 de enero de 1985. Desde entonces hemos venido luchando por lograr la reapertura de nuestra fuente de trabajo, sin haber logrado a la fecha solución alguna.

"Según la Patronal de Refinería de Azúcar, para reabrir la planta es necesario que el INAZUCAR le otorgue una cuota de azúcar cruda y así poder comenzar los 300 trabajadores que hemos quedado sin empleo.

"Los trabajadores hemos buscado por todos los medios, y a través del Organismo Ejecutivo y Legislativo, que el INAZUCAR y la patronal de Refinería cesen de maniobras dilatorias y den solución real a nuestro problema. Vale la pena recordar que uno de los compromisos políticos del Lic. Cristiani es LA REACTIVACION ECO-

NOMICA, y esto incluye la desmonopolización de productos como el azúcar y la reapertura de fuentes de trabajo como el nuestro, en este sentido le tomamos la palabra al Lic. Cristiani, y como pueblo le exigimos que cumpla con el discurso de exportación que pronunció el 1 de junio.

"En este mismo orden de las cosas, solicitamos al señor Presidente del INAZUCAR, Lic. Wolf Von Hudelshausen, una audiencia para tratar posibles alternativas al problema que por casi 5 años mantiene a nuestras familias en la peor zozobra económica. En tal sentido la audiencia susodicha nos ha sido concedida para el día 4 de julio a las 3 de la tarde. Esperamos, pues, que no se trate una vez más de engaños y reveses para los trabajadores, y que el Lic. Von Hudelshausen busque soluciones reales y efectivas, no olvidando el compromiso que han adquirido con el pueblo de respetar nuestros derechos, y en el caso particular nuestro, EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y A LA VIDA. San Salvador, 29 de junio de 1989. Junta Directiva General, SETRAS".



VISITA DE CORTESIA. El Secretario Nacional de Comunicaciones, Lic. Mauricio Eduardo Sandoval Avilés (centro) visitó ayer al mediodía Diario EL MUNDO acompañado de sus colaboradores, de izquierda a derecha, Jorge Velado, Carlos Sandoval, José Rolando Velásquez y Antolín de J. Castillo.

Llega embarque de maíz procedente de Nicaragua para demanda de avicultores

Un embarque de maíz procedente de Nicaragua llegó a las costas salvadoreñas con medio mi-

llón de quintales de ese producto, destinado para favorecer la demanda de los avicultores salvadoreños,

que han estado enfrentando una aguda escasez para el alimento en sus granjas.

Por otro lado, dijo el MAG, viene en camino otro embarque de un millón de quintales de maíz amarillo, destinado a satisfacer la demanda de los fabricantes de concentrados.

La noticia será del agrado no sólo de los directamente favorecidos, sino también del pueblo que podrá obtener ya en el mercado nacional el producto alimenticio que necesita, dijeron las fuentes del MAG.

Por su parte, el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Antonio Cabrales, informó que en las bodegas el IRA no se había encontrado maíz ya que la administración an-

terior dejó los silos vacíos y no habían hecho pedidos pese a la agotada reserva.

Señalaron que el Instituto Regulador de Abastecimientos, IRA, está distribuyendo también en este momento, la leche en polvo íntegra de reconocida calidad, ya que tienen suficiente existencia para los próximos meses. Agregaron que el pedido más reciente incluye unas mil toneladas métricas de dos marcas destinadas al consumo interno, procedentes de Nueva Zelanda y Holanda.

"El refuerzo de leche en polvo obedece a los lineamientos y políticas del Presidente Cristiani, de no descuidar las existencias de alimentos como parte de la "carrista básica", expresó el MAG.

Muere Juez en accidente

SAN VICENTE, Junio 30. El Juez lo. de Primera Instancia de San Francisco Gotera, Morazán y Presidente de la Asociación de Abogados de Oriente, Lic. Orlando Meléndez Macay, de 40 años, pereció ayer tarde en un accidente de tránsito registrado en el kilómetro 53 de la Carretera Panamericana, a la altura del cantón Santa Elena, jurisdicción de San Cayetano Istepeque.

De acuerdo al reporte policial, el profesional venía del Oriente del país, a excesiva velocidad, cuando perdió el control del pick up, placas 28-905, en que se conducía.

"Al entrar en una recta descendente se salió de la calzada a la derecha, chocando con un muro de concreto y precipitándose a un barranco de 8 metros de profundidad, se dijo.

Acompañaba al Lic. Meléndez Macay su hermano Ing. Carlos Romeo quien fue trasladado al Hospital Santa Gertrudis de esta cabecera departamental, presentando heridas en varias partes del cuerpo.

El cadáver del Juez de San Francisco Gotera, fue reconocido por el Juez 2o. de lo Penal de esta ciudad, Lic. Sigfredo Zelaya.